

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17369** PANADERÍA BOUPÁN, S.L.

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 308/2008, ejecución número 32/2009 seguido en el Juzgado de lo social número dos de Madrid, a instancia D. Rogelio Teodoro Sánchez Marriot contra Panadería Boupán, s.l., se ha dictado auto de fecha 14 de mayo de 2009 declarando la insolvencia de la ejecutada Panadería Boupán, s.l., cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Panadería Boupán, s.l. en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 2.210,88 euros de principal más 165,81 euros de intereses provisionales y 221,08 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Madrid, 14 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090037013-1